



CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE

Sucre Capital del Estado Plurinacional de Bolivia

S.O. N° 22/21 S-04-03-21. PIO N° 09 (A) INT. 429/21. /1

Sucre, 04 de marzo de 2021
H.C.M. PIO N° 09/21 (A)

Señora:
Luz Rosario López Rojo Vda. de Aparicio
ALCALDESA DEL MUNICIPIO DE SUCRE
Su Despacho.-



De nuestra mayor consideración:


El Concejo Municipal en Sesión Plenaria Virtual N° 22 de 04 de marzo de 2021, tomó conocimiento de la nota con Reg. Int. N° 429/21, emitido por el Presidente del Concejo Municipal de Sucre, con propuesta de Petición de Informe Oral Ampliatoria, para el día lunes 15 de marzo del presente año a horas 10:15, luego de su tratamiento y consideración, ha determinado remitir bajo el siguiente texto:

AMPLIACIÓN PETICIÓN DE INFORME ORAL N° 09/21 (EN EL PLENO)


Dígase a la Máxima Autoridad del Órgano Ejecutivo Municipal de Sucre, de conformidad a los Artículos 154 y 158 de la Ley Autonómica Municipal N° 27/14 del Reglamento General del Concejo Municipal, remita arimando documentación útil y pertinente, respuesta al siguiente cuestionario informativo:

1. Conforme a la Respuesta 2 y 3 de la Petición de Informe Escrito N° 09/21, Informe si se tomó los recaudos necesarios para que ningún proceso derivado a la Dirección de Transparencia quede sin actuación debida, considerando que su unidad cuenta con un profesional abogado que puede hacer el seguimiento de las causas penales llevadas por los abogados externos del Gobierno Autónomo Municipal de Sucre.
2. En el punto 5 Información Relevante, su Autoridad Informa que ha tomado posesión de puesto, sin ningún informe de sus antecesores, lo cual implica que ha existido una omisión en el cumplimiento de las funciones, explique qué acciones a realizado para denunciar este hecho que implicaría encubrir la negligencia de anteriores autoridades sea esto bajo responsabilidad funcionaria.
3. Informe su Autoridad, la cantidad de profesionales que cuenta la Dirección de transparencia y Lucha Contra la Corrupción en la actualidad, el perfil de los mismos y la antigüedad en el cargo.

Con este motivo saludamos a usted con toda atención.


Abg. Omar Montalvo Gallardo
PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL




Sr. Juan Antonio Jesús Mendoza
CONCEJAL SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL